



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 102 -2015-RASS
Santiago de Surco,

08 ENE. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Carta de fecha 08 de enero de 2015, presentada por el señor GUSTAVO ADOLFO MONTECINOS ATAO, mediante la cual renuncia al cargo de confianza de Procurador Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 063-2015-RASS de fecha 06.01.2015, se designó al señor GUSTAVO ADOLFO MONTECINOS ATAO en el cargo de confianza de Procurador Adjunto, dependiente de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, se ve por conveniente aceptar la renuncia presentada por el señor GUSTAVO ADOLFO MONTECINOS ATAO, dando por concluida la designación y agradeciendo por los servicios prestados;

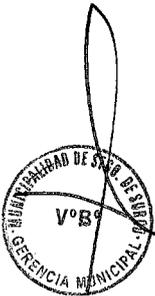
Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor GUSTAVO ADOLFO MONTECINOS ATAO al cargo de confianza de **PROCURADOR ADJUNTO**, dependiente de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PCMR/lmt